Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA N° 01/2016

Asunción, 25 de julio de 2016

SEÑORES OFERENTES

Presente:

REF.: AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOBRES OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2016 SEGUNDO LLAMADO "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y PROVISIÓN DE INFORMES PSICOLABORAL - ID N° 304.299.-

La Unidad Operativa de Contratación comunica a través de la presente **ADENDA** al llamado de la referencia, las modificaciones de los numerales 7, 17, 18 y 20, de la Carta de Invitación Estándar, Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC). Por tanto, quedan redactados y detallados en estos términos:

En el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)

NUMERAL 7. Fecha y hora límites para realizar consultas:

Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 10:00 horas del día **VIERNES 29 de JULIO de 2016**. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

NUMERAL 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
Funcionario Responsable: Alba Patricia Galeano, Directora
Teléfono: (021) 619-2022/619-2235/619-2596
Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos.

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la UOC 4to. Piso del BCP a más tardar el día **JUEVES 04 de AGOSTO de 2016** hasta las **10:00 horas**. Toda oferta que sea presentada a la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NUMERAL 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGÍSTICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
Funcionario Responsable: Alba Patricia Galeano, Directora
Teléfono: (021) 619-2022/619-2235/619-2596
Dirección: Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos.

La Convocante llevará a cabo la Apertura de las ofertas en un acto público en la Oficina de la UOC 4to. Piso del BCP, el día **JUEVES 04 de AGOSTO de 2016** a las **10:15** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

OBSERVACION 1: La persona que participará directamente, del acto de apertura de ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente. Solamente la persona que ha demostrado la respectiva acreditación podrá participar en forma activa en el acto de apertura (verificación de oferta).

NUMERAL 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

c) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E.**

Observación: La convocante considerará para evaluar el criterio de capacidad legal del/los oferente/s, lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 de f/27/03/15, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENITEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

La evaluación de las ofertas se realizaran conforme a lo dispuesto en el Artículo 1°, de la Resolución DNCP N° 1173/2016 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d) Capacidad financiera:

- *NO APLICA.*

e) Capacidad técnica

- Se requerirá que la empresa cuente con dos (2) psicólogos como mínimo y un equipo de trabajo especializado en psicología laboral y especialistas en recursos humanos con experiencia relevante en trabajos de selección y elaboración de test y herramientas psicolaborales dentro de la firma de no menos de 2 años. Se deberá presentar en forma documentada los antecedentes de los técnicos pertenecientes a la empresa que formarán parte del equipo de trabajo, incluyendo copia autenticada de su registro profesional que lo habilita a ejercer la profesión y copia autenticada de título universitario.

- Garantía de buen servicio, mediante una carta en carácter de declaración jurada, por la que la Contratada garantizará la calidad de los servicios por el periodo de ejecución de los mismos.

f) Experiencia:

- La empresa deberá acreditar mediante la presentación de documentación probatoria una extensa experiencia en procesos de selección de personal para cargos de alta responsabilidad de nivel profesional ya sea para desempeñar tareas técnicas como de nivel gerencial. La empresa deberá haber realizado no menos de 100 selecciones diferentes con las características enunciadas precedentemente en los últimos dos años (2014-2015). Un detalle de los mismos debe ser presentado con indicación de fecha de realización, cliente para el cual se realizó la selección, cargo a seleccionar, número de cargos y profesional que realizó la evaluación, clasificados por cargos técnicos y de nivel gerencial del sector público y privado.
- Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (TRES) años de existencia. Presentar documentos tales como: ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN, REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE (RUC) o cualquier otra documentación que avale el requerimiento solicitado.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS B. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Como mínimo dos contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias satisfactorias de clientes que confirmen un buen desempeño en el servicio de evaluación y provisión de informes psicolaborales, realizados con Instituciones Públicas y/o Privadas en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2015.

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ
Gerente
Gcia. de Patrimonio y Logística

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CARLOS BENÍTEZ
Sub Gerente General
Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General
Gerencia General